



CÓDIGO DEL CONCURSO: 3001/ASO/008	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30/01/2023	RESOLUCIÓN DE FECHA: 30/01/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL	
FACULTAD: DERECHO	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Derecho Constitucional. Organización Constitucional y Territorial del Estado	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Gómez Fernández, M ^a Itziar	9,75



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Condición de FUNCIONARIO PÚBLICO PERTENECIENTE AL GRUPO A: hasta 2 puntos
2.-	Trayectoria profesional de EXCELENCIA y ANTIGÜEDAD en el ejercicio de la abogacía o la función pública: hasta 2 puntos
3.-	ESPECIALIZACIÓN en el ámbito del DERECHO PÚBLICO, valorándose específicamente la especialización en el ámbito de la convocatoria (DERECHO CONSTITUCIONAL): hasta 2 puntos
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	EXPERIENCIA DOCENTE en el ámbito del DERECHO PÚBLICO, valorándose específicamente la experiencia docente en el ámbito de la convocatoria (DERECHO CONSTITUCIONAL): hasta 1.5 puntos
8.-	TESIS DOCTORAL en el ámbito del DERECHO PÚBLICO, valorándose específicamente la realizada en el ámbito de la convocatoria (DERECHO CONSTITUCIONAL): hasta 0,75 puntos si está publicada
9.-	PUBLICACIONES en el ámbito del DERECHO PÚBLICO, valorándose específicamente las realizadas en el ámbito de la convocatoria (DERECHO CONSTITUCIONAL), su calidad, e impacto: hasta 0,75 puntos
10.-	OTROS MÉRITOS: proyectos y estancias de investigación; cursos, congresos y conferencias; cargos de responsabilidad; titulaciones oficiales complementarias; y certificados de idiomas: hasta 1 punto
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión



Universidad Complutense de Madrid

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas.
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE/A: María J. Roca Fernández

SECRETARIO/A: M^a Olaya Godoy Vázquez

VOCAL: M^a de los Ángeles Garrote de Marcos

VOCAL: Covadonga Ferrer Martín de Vidales

VOCAL: Ignacio Álvarez Rodríguez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 27 de marzo de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: María J. Roca Fernández	Firmado: M ^a Olaya Godoy Vázquez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: